

	COMUNICACIÓN	
	Código:	F-CAM-020
	Versión:	5
	Fecha:	09 Abr 14

Pitalito - Huila

Señora:
SILVIA CRISTINA VARGAS LOSADA
 CC. No. 36.289.813
 Dirección: Vereda Santa Rita
 Pitalito - Huila

Cordial saludo,



Carrera 1 No.60 79 Nelva - Huila
 PBX (578) 8768017 - FAX 8765344
 camhuila@cam.gov.co



Rad: 2023340082651 Fecha: 30-MAY-2023 03:04
 Us: SPALADINEZ Dest: Dep DTS No.Folios: 1
 Rem: SILVIA CRISTINA VARG
 Desc.Anex: N/A N.Anexos:

Por medio de la presente me permito informarle que mediante Auto de Alegatos de Conclusión No. 124 del 25 de mayo de 2023, esta Dirección dispuso:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese y téngase como pruebas las siguientes:

- Oficio con Radicado CAM DTS No. 2018340042072 del 26 de febrero de 2018.
- Concepto Técnico de Visita No.400 de 21 de Marzo 2018.
- Acta de Amonestación de fecha 10 de septiembre 2018.
- Concepto Técnico de Seguimiento No. 574 de 08 de noviembre 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el cierre del periodo probatorio.

ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO a la señora **SILVIA CRISTINA VARGAS LOSADA**, identificada con CC. 36.289.813, en condición de presunta contraventora, para que presente alegatos de conclusión, conforme al artículo 48 inciso final de la Ley 1437 de 2011, esto es, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la presente comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presentación decisión a la parte investigada y a los intervinientes en el proceso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

SAN-00424-19
 Proyectó: María José Salazar S.
 Judicante CAM DTS

El día 28 de diciembre de 2023 hice contacto con la Señora Silvia Cristina Vargas Losada en la Vereda la Honda porvenir, la Señora Silvia se encontraba en la vía trabajando le expliqué de la comunicación de alegatos y dijo que ella ya había recogido todo lo que le pidieron, también manifestó que ya no tenía nada más que ver con cam y por tanto no recibía ninguna constancia citada.
 Oscar Hernández Rojas